

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

| | |
|--|--|
| NOMBRE | ROBERTO PALERMO MARTIN S.A. |
| TIPO DE ORGANISMO | Organismo de Inspección - Tipo "A" |
| CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº: | ONA-CA/OI028 |
| DIRECCIÓN | Ecuador c/ Coronel Schweitzer |
| CIUDAD | Lambaré |
| TELEFONO | 021 558-237 |
| PERSONA DE CONTACTO | Ma. Graciela Chamorro - Encargada de Calidad |
| E-MAIL | gracielamaria169@gmail.com |

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A ROBERTO PALERMO MARTIN S.A , COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

| Nº | Tipo de OI (A, B o C) | Categoría de Inspección | Sector de la Inspección | Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección) | Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones | Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación | Fecha de Acreditación | Fecha de Vencimiento |
|----|-----------------------|-------------------------|-------------------------|---|--|--|-----------------------|----------------------|
| 1 | A | Servicio | Automotriz | Inspección Técnica de vehículos pesados (camiones, ómnibus, acoplado y semirremolque) | - Decreto reglamentario Nº 6139 de 2011-02-14. Por la cual se aprueba el Reglamento Nacional de Inspección Técnica Vehicular. - Resolución MOPC 1762/97. Por la cual se unifica en un solo instrumento, las disposiciones relativas al peso y | Lambaré Paraguarí | 19/10/2021 | 19/10/2024 |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | <p>dimensiones de los camiones y ómnibus, que transitan por las rutas nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución MOPC Nº 42 de 1996-01-14. Por la cual se modifica parcialmente el Art. 2º de la Resolución Nº 1762 del 28/11/1997 - Resolución MOPC Nº 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional. - Resolución MOPC Nº 673/10. Por la cual se amplía el Art. 3º de la Resolución Nº 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional. - Resolución MOPC Nº 1947/2009. Por la cual se aprueba la vigencia de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. Nº 64/08 "Uso de bandas reflectivas para vehículos de transporte por carreteras de cargas o pasajeros" - Resolución DINATRAN Nº 482 de 2013-12-02. Por la cual se establece la obligatoriedad de realizar la toma de fotografías de todos los procesos de | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | <p>inspección técnica vehicular (CITY) autorizados por la DINATRAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1 de la Resolución del Consejo de DINATRAN N° 04/2012. Manual de Inspección Técnica Vehicular y Tabla de Interpretación de Defectos. - Norma Paraguaya NP 39 002 01. Carrocerías de ómnibus urbano. Requisitos generales. Segunda edición. Julio /2009. - Norma Paraguaya NP 39 013 17. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría N. Requisitos generales. Primera edición. Nov/2017. - Norma Paraguaya NP 39 014 17. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría O. Requisitos generales. Primera edición. Nov/2017. - Norma Paraguaya NP 39 004 03: 2017. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría M - PGT-ITV-001 Ver.:09 Procedimiento específico. Inspección visual y con equipo e instrumento | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

Gerente Técnico: - Ing. Jorge Rodríguez – Sede Lambaré
- Ing. Julio Cariboni – Sede Paraguari

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

- Ecuador c/ Cnel. Schweitzer – Lambaré
- Ruta 1. Km.62 – Paraguari